

---

**SANTA FE**

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "CALCAGNO, Marcela Alejandra c/OTRA (D.N.I. N° 26.389.552) s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ N° 21-01965592-7; que el Martillero y Corredor Inmobiliario JUAN MANUEL CECCHINI, Mat. N° 890; proceda a vender en pública subasta el día 22 de Abril de 2026 a las 10:00 hs., la que se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Pilar; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 2.513,10, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 1.884,82; y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado y adherido al suelo, que según título forma parte de mayor superficie, situada en el Pueblo Pilar, Distrito Pilar, Departamento Las Colonias, de esta provincia, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Ilse Filipina Lehn, en abril de 2004 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Dirección Topocartográfica de la Provincia el 22 de Junio de 2004, bajo el número 136884, se designa como LOTE 2, ubicado entre las calles: Avenida San Martín, 20 de Junio, Buenos Aires y Santa Fe, situada sobre la citada en primer lugar, a los cinco metros setenta y cinco centímetros hacia el Norte de la intersección con calle 20 de Junio, y consta de las siguientes medidas, superficie y linderos: cinco metros treinta y cuatro centímetros de frente al Este, línea KC; por un contrafrente en su lado Oeste de once metros cincuenta centímetros, línea DA; su lado Sur mide treinta metros, línea CD, y su lado Norte es quebrado partiendo del extremo Oeste hacia el Este mide siete metros noventa centímetros, línea AE; de allí hacia el Sur seis metros dieciséis centímetros, línea EF; de allí nuevamente hacia el Este trece metros cincuenta y cuatro centímetros línea FG; desde el punto G y hacia el Norte mide un metro línea GH; de allí hacia el Este tres metros dieciséis centímetros línea HI; desde el punto I hacia el Sur nuevamente un metro línea IJ; y de allí hacia el Este nuevamente cinco metros cuarenta centímetros línea JK; lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS DOCE METROS DOS CENTÍMETROS CUADRADOS y linda: al Este, con Avenida San Martín; al Oeste, con propiedad de Ofelia Mie; al Sur, con propiedad de Roberto Bertolini; y, al Norte, en parte con propiedad de Miguel Balangione y en parte con el lote 1 del mismo plano citado. Descripción de acuerdo a título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 68786, F° 1498, T° 370 Impar, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: De fecha 18/11/14 N° 127335, F° 867, T° 105, Dpto. Las Colonias, en 1° grado, por \$ 190.400 la de estos autos. Inhibiciones: de fecha 23/11/2016 Aforo 164081, T° 390, F° 6864. Monto \$ 58.967,08. Expte./Año 680/2016. Carátula "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Otra s/ Ordinario" Juzg. 1ra. Inst. de Distrito N° 5 Civil y Comercial 1ra. Nom. de Rafaela. Embargo: de fecha 09/01/20 Aforo 5811, por \$ 224.246,95, en autos "Nvo. Bco. de Santa Fe S.A. c/ Otra s/ Ordinario", Expte. N° 682/16, Juzg. 1ra. Inst. Distr. Nro. 5 C.C. de Rafaela. La API Informa: Que la partida impuesto

inmobiliario N° 09-20-00-086950/0005-6, registra un total de deuda por \$ 32.834,40 al 17-06-25. La Comuna de Pilar Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles Urbanos de \$ 250.403,99, al 17-06-25. La Coop. de Servicios Públicos "3 de Julio" Ltda. de Pilar Informa: Que registra deuda por \$ 280.000, al 11-06-25. El Servicio de Catastro e Información Territorial S.C.I.T., Informa: Verificar si la superficie real edificada es la que se indica en Sup. Edificada. Si no lo es, debe regularizar la situación ante el SCIT. Constatación Judicial: "En la localidad de Pilar a los 29 días del mes de Octubre de 2025...me constituí...en el inmueble ubicado en calle AVENIDA SAN MARTÍN N° 1609 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, donde fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse Franco Abel Villagra y poseer DNI N° 38.599.123, quien dice ser locatario del inmueble y exhibe 1 contrato de locación sin fecha, donde consta la duración del mismo por 12 meses, desde el 10/11/2024 al 10/11/2025, con dos firmas sin certificar y sin el sellado. Manifestando el atendiente que el inmueble es ocupado por él y su familia...CONSTATE: que el inmueble tiene un frente con paredes con revoque bolseado, 1 puerta de aluminio con vidrios, 2 ventanas con vidrios fijos y rejas. Posee: 1 garage de 3 x 3,50 mts aprox. Piso de cemento, cielorraso de machimbre, techo de chapa, paredes revocadas con humedades y en mal estado, tiene un portón de chapas con vidrios. Un living de 2,40 x 5,50 mts aprox., piso de cerámicos, cielorraso de machimbre pintado, las paredes en parte revocadas, en otras partes falta de revoque y en parte con cerámicos, en mal estado, techo de chapa. Una cocina-comedor de 3 x 3,50 metros aprox., paredes revocadas en parte y otras partes sin revocar y en parte con cerámicos, cielorraso de machimbre, techo de chapa, piso de cerámicos, y una puerta ventana de aluminio con vidrios en 1 puerta y la otra sin vidrios. Un baño de 1,50 x 2 mts aprox. Cielorraso de machimbre, techo de chapas, paredes con cerámicos y en parte revocadas y pintadas, cuenta con inodoro y una pileta, piso de cerámicos. Una habitación de 3 x 3 mts aprox. Piso de cerámicos, techo de losa, paredes revocadas con bolseado y una puerta ventana de aluminio y vidrios. Una habitación de 3 x 4 mts aprox. Piso de cerámicos, cielorraso machimbre, techo de chapa, paredes revocadas y una ventana de aluminio con celosía. El inmueble posee al costado (Norte) un pasillo con piso de cemento, que conduce a un patio que tiene piso de cemento en parte y en parte sin piso (verde), donde hay un quincho de 4 x 4 mts aprox. Con asador techo de chapa con vigas de hierro sin cielorraso, con paredes de revoque bolseado y piso de losetas en mal estado. El atendiente manifiesta que el inmueble posee servicios de agua y luz eléctrica, se encuentra sobre pavimento. El estado general del inmueble es regular a malo. Se encuentra a 1 cuadra de la Escuela Fiscal "Patricias", a 3 cuadras de plaza principal y a 3 cuadras del Banco de Santa Fe, del edificio de la Comuna, del Juzgado y de la Policía...". CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere; y que la inscripción de dominio del inmueble se ordenará a nombre del adquirente en la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nro. 3. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria. Santa Fe, 14 de Abril de 2026.-

\$ 900 559491 Abr. 15 abr. 17

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RIVERO DANIEL

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5 DE LA CIUDAD DE RAFAELA. PROVINCIA DE SANTA FE en los autos caratulados: EXPTE 3488/2012 COMUNA DE LEHMANN C/ HUBEAUT AGUSTIN S/ APREMIO“(CUIJ. 21-16470035-3); se ha dispuesto que el martillero RIVERO DANIEL CUIT: 23 - 06613131 - 9 procederá a vender en pública subasta el día MIÉRCOLES 29 de ABRIL de 2026 a las 10:30 horas; ó el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare inhábil en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Lehmann. BASE: AVALUO FISCAL: \$ 737.81.(FS. 235 DIGITAL) BIEN A SUBASTAR: NUEVA LEHMANN . SUP. S/M 0.3678 HA. UNA FRACCIÓN DE TERRENO BALDÍO. AVALUO FISCAL: IMPONIBLE TIERRA: \$ 737,81. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///.RAFAELA, 27 de Marzo de 2026.- Agréguese. La liquidación de fecha 02/03/2026 no fue observada. Se la aprueba en cuanto por derecho corresponde. Para que tenga lugar la liquidación del dominio pleno del bien inmueble embargado en autos inscripto en el Registro General de la Provincia de Santa Fe al N° 33397, F° 916, Tomo 113 IMPAR, sección Propiedades del Departamento Castellanos, VÉNDASE en SUBASTA PÚBLICA a realizarse el día 29 de ABRIL de 2026 a las 10:30 horas, o el día hábil siguiente y a la misma hora si aquél resultare inhábil en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de LEHMANN y por ante el señor Juez Comunitario a cargo. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. Si transcurrido -a criterio del señor Juez Comunitario- un tiempo prudencial no hubiere postores, saldrán con una retasa del 25% y si transcurrido otro período persistiera la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará, al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero. El impuesto a la compra y el saldo del precio se abonará al aprobarse la Subasta o a los cuarenta (40) días corridos desde la fecha de remate, lo que ocurra primero. Para el caso que en cualquiera de esas oportunidades no se depositare el saldo del precio, éste devengará intereses a razón de una vez y media la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina cobra para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días hasta su íntegra satisfacción. Si el obligado fuere intimado judicialmente al pago, será bajo apercibimientos de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Asimismo, el adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a la fecha del remate y se conformará con la documentación y constancias existentes en autos y/o que le entregue el Juzgado. Se hace saber al que resulte adquirente que estarán a su cargo todos los trámites inherentes a la inscripción del dominio y todos los gastos que ellos demanden. Será responsabilidad del embargante mantener subsistentes los informes registrales hasta el momento de la subasta y del adquirente desde ese momento hasta la inscripción registral definitiva. Oportunamente, se publicarán edictos en el Boletín Oficial y sede judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Atento a lo dispuesto por la Ley Provincial n.11287, modificatoria del art. 67 del CPCC y lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta Ciudad, se dispone que las publicaciones de edictos se fijarán en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de LEHMANN, extremo que deberá ser acreditado en autos mediante la correspondiente constancia del juez a cargo. Una vez publicados, los edictos deberán ser presentados en el Juzgado con una antelación no menor a tres días de la fecha de subasta. Autorízase la publicidad de la subasta mediante volantes con cargo de

oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo F. Mie, Secretario; Dr. Diego M Genesio, Juez /// DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: DATOS REGISTRALES: TOMO: 113 IMPAR FOLIO: 0916 N° 033397 DPTO. CASTELLANOS. ///. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO. NO REGISTRA HIPOTECAS. SI REGISTRA el siguiente Embargo: FECHA: 13.11.2012. AFORO: 125880. (EXPTE. 3488 AÑO 2012). PROFESIONAL DRA. ELISABET PEROTTI. MONTO: \$ 3719,58. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. REINSCRIPTO S/ OF. 151057 DEL 29.09.2017. REINSCRIPTO S/ OF. 307733 DE FECHA: 29.09.22 A FECHA: 20.02.2026. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: PRE - CATASTRAL que la Partida del Impuesto Inmobiliario es 08-14-01-561922/0002-7. AVALUO FISCAL: \$ 747,81 A FECHA: 05.03.2026 INFORMA LA API QUE BAJO EL MISMO NÚMERO DE PARTIDA ADEUDA: \$ 145.148,17 a fecha: 25.03.2026. Informa la Comuna de Lehmann: Que no registra deuda por servicio de agua y/u otra contribución en esta comuna a fecha: 11.03.2026. En concepto de TASA GENERAL DE INMUEBLES emitida por la Comuna de Lehmann ADEUDA: \$ 411.849,46 a fecha: 11.03.2026. /// Informa el Juez de Pequeñas Causas Comunitarias: ... En la localidad de Lehmann, Pcia. De Sta Fe, a los 03 días del mes de febrero del año 2025... Me constituí en el inmueble ubicado en Nueva Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa FE. El que fue localizado conforme a los datos obrantes en el oficio de referencia y previa consulta a personal de la comuna de Lehmann, quienes me brindaron plano del servicio de Catastro e Información Territorial con la ubicación del mismo, el cuál forma parte del presente. En dicha ocasión no fui atendido por persona alguna a continuación procedo a constatar: El inmueble se encuentra ubicado a 200 metros aproximadamente al Este de la Avenida Principal de Nueva Lehmann, corresponde a un lote sin edificación. Posee difícil acceso debido a los pastos altos, cañas y árboles que tiene el lugar. Se hace materialmente imposible de constatar las medidas del inmueble debido a que no cuenta con ningún tipo cerramiento y / ó ningún otro elemento que haga presumir los límites del mismo. No se individualiza construcciones lindantes tampoco. Al momento de realizar la presente medida no se verifica la presencia de personas en el lugar. No siendo para más se da por terminado este acto. Fdo. Dr. Guillermo A. Lanfranco: Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de Virginia a cargo. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/ó a la martillera. TEL. / FAX: 342-5469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com .FDO. RAFAELA, 10 de Abril de 2026. Firmado: Dr. Gustavo F. Mie, Secretario.

\$ 1800 559343 Abr. 15 Abr. 21